

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días, si repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Se advierte a los licitadores

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben de aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana 10. Local comercial número 9 de la planta primera del edificio ubicado en la barriada de Guanarteme, de esta ciudad, construido sobre un solar de 845 metros 33 decímetros cuadrados; mide una superficie de 43 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frontis, calle Venezuela; sur o espalda, local comercial número 2; poniente o derecha, entrando, local número 10, y naciente o izquierda, local número 8. Inscripción: Tomo 1.065, libro 57, folio 134, finca número 4.821, Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Su valor de tasación es de 11.935.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sanz Iruretagoyena.—El Secretario.—26.643.

LEÓN

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de León y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 545/1997, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Mariano García Merino, doña Ciriaca Merino Oñate, doña Luisa Milagros y don Aquilino Gonzalo García Merino, en reclamación de 2.837.696 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que luego se describirá, por primera vez

y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6 de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, a las doce horas del día 29 de junio de 1998. De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta, las doce horas del día 27 de julio de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera. Asimismo, y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta que tendrá lugar a las doce horas del día 21 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Segundo.—El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea en 5.580.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 2123/18/000545/97, el 20 por 100 de dicho tipo, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta el 20 por 100 a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8.<sup>a</sup> del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta es:

1. Número 2. Vivienda primero izquierda de la casa número 9, que se halla situada en la planta primera del edificio en término de San Andrés del Rabanedo (León), grupo Rodolfo Martín Villa (5.<sup>a</sup> fase de Pinilla), y que tiene su entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de 75 metros 95 decímetros cuadrados y se halla compartimentada en diversas dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con portal, caja de escalera y vivienda derecha de esta planta, de la que está separada por pared medianera; derecha, zona ajardinada; izquierda, caja de escalera y zona ajardinada, y fondo, calle Profesor Cordero del Campillo.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes del 12,50 por 100.

Título: A doña Ciriaca Merino Oñate le pertenece una mitad indivisa en pleno dominio y el usufructo vitalicio de una tercera parte de la mitad indivisa restante, y a don Ángel Mariano, doña Luisa Milagros y don Aquilino Gonzalo García Merino, por terceras partes iguales y en pro indiviso la nuda propiedad de una tercera parte indivisa y el pleno dominio de dos terceras partes indivisas de esa mitad indivisa restante.

En el caso de no poder ser notificados los demandados en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma a los demandados, del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez Quñones y Fernández.—El Secretario.—26.526.

LOGROÑO

Edicto

Don Fernando Sevilla Santiago, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, señalado con el número 266/1997, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Luis Miguel González Choperena y doña María del Carmen Rodríguez Osés, en el cual se saca a la venta y pública subasta el bien embargado, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 26 de junio de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: 24 de julio de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: 18 de septiembre de 1998, a las once horas.

#### Condiciones de la subasta

Los licitadores, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales en el Banco Bilbao Vizcaya, de Logroño, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación, rebajado en un 25 por 100. Y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

#### Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda en planta primera, centro, tipo B, del edificio sito en la calle Eduardo Barriero, número 2, de la localidad de Entrena, en camino de Era Alta o calle Nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, al tomo 1.122, folio 74, finca número 1.505.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 14 de abril de 1998.—El Secretario, Fernando Sevilla Santiago.—26.342.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Andrés Benjamin Castelo Corredoira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: